

Sandra Fabiola González Gutiérrez.
Abogada
Especialista en Derecho Comercial
Asesoría en T.I. Legal
Asesoría en tratamiento de datos y LegalTech
Master en Innovación, Emprendimiento y Nuevas Tecnologías universidad de Salamanca
Partner LegalAB Abogados

Attorney in Law

עורכת דין

Medellín, 5 de febrero de 2021

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ref. Expediente N° NC2021/0000125

ASUNTO. SUBSANACION DE REQUERIMIENTO PETITORIO OFICIO 609 DE 2021

Respetada Doctora Ramírez

Mediante la presente me permito manifestar que en orden al petitorio de la referencia, allegamos los siguientes documentos que soportan la solicitud inicial:

El nombre del solicitante e inventor en fase internacional es LILIANA PATRICIA RAMIREZ RIOS, y el solicitante en Colombia fase nacional, en efecto es LILIANA PATRICIA DR RAMIREZ RIOS, en virtud de los documentos que se detalla

- a. Resolución 10042 en la cual se detalla que la señora LILIANA PATRICIA RAMÍREZ RIOS, ciudadana alemana, identificada con pasaporte No.353060665, presentó para su convalidación el título de DOCTOR RERUM NATURALIUM (Dr. rer. nat), otorgado el 13 de mayo de 2004, por UNIVERSITAT POTSDAM, ALEMANIA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con I No. 2014ER16432-50396/14, en este orden ella antepone DR a su hombre. Se adjunta documento.
- b. En el pasaporte alemán el grado de doctor, DR., figura en la casilla de apellidos tal como se puede observar en el pasaporte de la poderdante (favor ver anexo 1 respecto al extracto 4.1.3 de la instrucciones administrativas para los pasaportes —Passverwaltungvorschrift-PassVwV en alemán—correspondiente al título de doctor en el pasaporte alemán, párrafo 8, primera frase: "Die Doktorgrade werden in Datenfeld "Name"

Mobile. 3162599689

Skype sandrafgg

Email: legalgonzalezgutierrez@gmail.com

sgonzalez@legalab.co

Medellín – Bogotá -Colombia

Sandra Fabiola González Gutiérrez.
Abogada
Especialista en Derecho Comercial
Asesoría en T.I. Legal
Asesoría en tratamiento de datos y LegalTech
Master en Innovación, Emprendimiento y Nuevas Tecnologías universidad de Salamanca
Partner LegalAB Abogados

Attorney in Law

עורך דין

eingetragen; En español: "El grado de doctor se rellena en la casilla de "apellido"). Se adjunta copia del pasaporte alemán.

- c. En orden a la consulta realizada al departamento consular de la República Federal de Alemania, se estima como respuesta a la consulta por parte de Astrid Weigand, parte del cuerpo consular, que el título de doctorado *se hace según la ley §4Abs.1 Nr.3PassG/ §5Abs.2 Nr.3PAuswGin, y a su vez manifiesta que esta confirmación es para indicársela a las entidades colombianas para informarles porque tiene el título de Dr. en el documento alemán.* Se adjunta correo electrónico.
- d. Dr. RAMIREZ RIOS Liliana Patricia es la misma persona que RAMIREZ RIOS Liliana Patricia que vive en ieplaan 81 2565LH La Haya (Países Bajos) tal como aparece en International Application Status Report del 25-01.2021, y en efecto, es la poderdante referida. Por lo tanto solicito el borrado o supresión del termino DR. en la solicitud NC2021/0000125 fase Colombia para que sea consistente con la solicitud PCT/EP2019/000174 tal como aparece en la (RO/101) Request form.

Se anexa además hipervínculo para los efectos pertinentes:

- Reglas generales http://www.verwaltungsvorschriften-im-internet.de/bsvwvbund_16122019_DGI220105713.htm

Quedamos atentos a los requerimientos del despacho

SANDRA FABIOLA GONZÁLEZ GUTIERREZ

CC. 52.777.087 Tarjeta profesional. 181726 del Consejo Superior de la Judicatura.

Apoderada Liliana Patricia Ramírez Ríos

DEN HAAG

11. Wambolt/Residence/Eastle

T. Wójcik / BestiŃca / Domicha

2. Brook Heights Tall

170 cm

8. Augenfarbe/ Color of eyes: Goldur 8/5 young

BRAUN

Q Confess: *dear Kirsilernath*
Religious name or pseudonym / Nom de religion ou pseudonyme



Type/Type/Type

P

Kode/Code/Code

2

Pass-Nr./Passport No./Passeport N°

C4VRCJXJ1

1. Name/Surname/Name

DR. RAMIREZ RIOS

2. Vornamen/Given names/Prénoms

LILIANA PATRICIA

2. Staatsangehörigkeit / Nationality / Nationalité

DEUTSCH

4. Geburtstag/Date of birth/Date de naissance

17.11.1970

5. Geschlecht/SEX/SEX

F

8. Geburtsort/Place of birth/Lieu de naissance

MEDELLIN

7. Ausstellungsdatum/Date of issue/Data de délivrance

10.09.2015

A. Gültig bis/Date of expiry/Date d'expiration

09.09.2025

9. Behörda/Authority/Autorité

GENERALKONSULAT
AMSTERDAM

10 Unterschrift der Inhaberin/des Inhabers - Signature of bearer - Signature de la titulaire/du titulaire

272

P<D<<RAMIREZ<RIOS<<LILIANA<PATRICIA<<<<<<<<

C4VRCJXJ10D<<7011177F2509091<<<<<<<<<<<<<6



Bogotá, D.C.

Señor (a)
LILIANA PATRICIA RAMIREZ RIOS
E-mail: lilinarari@gmail.com

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 02-07-2014
CORDIS: 2014EE51146 Fol: 1 Anex: 1
Destino: PARTICULAR/ LILIANA PATRICIA RAMIREZ RIOS
Asunto: NOTIFICARSE ELECTRONICAMENTE DE LA RESOLU
Observ: lilinarari@gmail.com

Asunto: Notificación Electrónica de la resolución No. 10042 DE 24 DE JUNIO DE 2014
IMPORTANTE: Por favor contestar este correo, informando el recibido de la Resolución, es urgente.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de Notificación Electrónica que usted firmo al momento de radicar su solicitud de convalidación. Me permito notificarle electrónicamente el contenido de la resolución No. 10042 DE 24 DE JUNIO DE 2014, para la cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

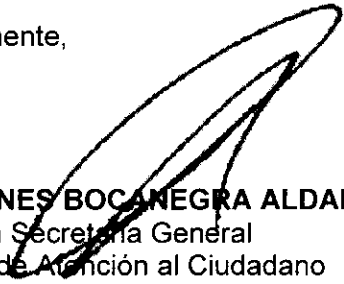
"Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

IMPORTANTE: para que la notificación surta efectos legales, le solicito enviar correo electrónico informando que recibió la resolución, de forma inmediata. Además, no debe desplazarse hasta nuestra entidad en la ciudad de Bogotá. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente,


JULIA INES BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda
Preparó: Masanchez



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 10042

(24 de mayo de 2014)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 5515 del 16 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que LILIANA PATRICIA RAMÍREZ RIOS, ciudadana alemana, identificada con pasaporte No.353060665, presentó para su convalidación el título de DOCTOR RERUM NATURALIUM (Dr. rer. nat), otorgado el 13 de mayo de 2004, por UNIVERSITÄT POTSDAM, ALEMANIA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2014ER16432-50396/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005 y 178 del Decreto 019 de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica*, el cual establece que *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."*

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de DOCTORA EN FISCOQUÍMICA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOCTOR RERUM NATURALIUM (Dr. rer. nat), otorgado el 13 de mayo de 2004, por UNIVERSITÄT POTSDAM, ALEMANIA, a LILIANA PATRICIA RAMÍREZ RIOS, ciudadana alemana, identificada con pasaporte No.353060665, como equivalente al título de DOCTORA EN FISCOQUÍMICA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez (10) días establecido por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 24 de mayo de 2014

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR


JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ



sandra gonzalez <legalgonzalezgutierrez@gmail.com>

Fwd: AW: Grado de doctor en mi pasaporte alemán

1 mensaje

lilianarari@gmx.de <lilianarari@gmx.de>

25 de enero de 2021, 13:27

Para: "legalgonzalezgutierrez@gmail.com" <legalgonzalezgutierrez@gmail.com>

Cc: "gunnar.weimann@gmx.de" <gunnar.weimann@gmx.de>

Dr. Liliana Patricia Ramirez Rios
General Manager
doctora liliana cosmetics
Chamber of Commerce No.: 77515811
VAT No.: NL003203333B28

correo reenviado

De: ".BOGO RK-101 Weigand Blobner, Astrid Maria" <rk-101@bogo.auswaertiges-amt.de>

Fecha: 25 de enero de 2021

A: "lilianarari@gmx.de" <lilianarari@gmx.de>

Cc:

Asunto: AW: Grado de doctor en mi pasaporte alemán

Estimada Señora Ramirez,

El titulo de doctorado se hace segun la ley §4Abs.1 Nr.3PassG/ §5Abs.2 Nr.3PAuswGin

Esta confirmacion es para indicarsela a las entidades colombianas para informarles porque tiene el titulo de Dr. en el documento aleman.

Mit freundlichen Grüßen / Cordialmente

i.A. / p.e.

Astrid Weigand

Rechts- und Konsularreferat

Botschaft der Bundesrepublik Deutschland

Dpto. Consular

Embajada de la República Federal de Alemania

Bogotá, D.C., Colombia

Edificio Torre Empresarial Pacific, P.H.

Calle 110 No. 9-25, piso 11

Tel: 0057-1-423 26 00

Fax: 0049 30 1817 67250

www.bogota.diplo.de

rk-101@bogo.auswaertiges-amt.de



Von: Liliana Patricia Ramirez Rios <lilianarari@gmx.de>

Gesendet: Sonntag, 24. Januar 2021 09:37

An: konsulat@bogo.diplo.de

Cc: gunnar.weimann@gmx.de; Liliana Patricia RAMirez Rios <lilianarari@gmx.de>

Betreff: Grado de doctor en mi pasaporte alemán

Estimados Señores o Señoras,

Paso a explicarles un pequeño problema relacionado con el título de Dr. en mi pasaporte alemán (favor mirar el archivo adjunto) para trámites en una institución gubernamental en Colombia.

Soy ciudadana alemana nacida en Medellín, Colombia. Ya que poseo un grado de doctor de la Universidad de Potsdam (y Max-Planck-Institut für Kolloid- und Grenzflächenforschung) solicite el pasaporte alemán con mi título de doctor. Es así, como en mi pasaporte alemán aparece DR. RAMIREZ RIOS en la casilla de mi apellido.

Estoy solicitando una patente en Colombia vía Internacional (PCT). Pues bien, yo soy la inventora y la solicitante de la patente internacional y mi nombre aparece como Liliana Patricia RAMIREZ RIOS pues el título no es necesario para ser inventor y no fue requerido a la hora el formulario de la patente internacional. Más aún DR. no es parte de mi nombre sino mi título.

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) me exige una explicación del termino DR. en mi pasaporte alemán requisito para la fase nacional en Colombia y el nombre LILIANA PATRICIA RAMIREZ RIOS en la fase internacional. Parece que para ellos nos es claro que el término DR. en la casilla se refiere al grado de doctor y no es parte del nombre.

Le solicito muy comedidamente una corta explicación a este asunto para adicionarlo a la respuesta a la SIC. Cualquier información que me proporcione, sería también bien agradecida. Nunca pensé que la omisión de mi título en mi nombre me causaría problemas en Colombia. Cabe resaltar, que mi título está debidamente homologado en Colombia.

Reciba muchas gracias por su cooperación y un atento saludo,

Liliana Patricia Ramirez Rios or Dr. Liliana Patricia Ramirez Rios

Dr. Liliana Patricia Ramirez Rios, General Manager

doctora liliana cosmetics

Address: [ieplaan 81, 2565LH The Hague, The Netherlands](#)

Chamber of commerce No.: 77515811

VAT ID.: NL003203333B28

Phone: +31(0)650257173

E-mail: liliana.ramirez@doctoralilianacosmetics.com; lilianarari@gmx.de

Website: doctoralilianacosmetics.com



image001.jpg
2K